Digitally signed by Diego Fernando Uribe Velasquez
Date: 2025.12.18 12:00:26 COT
Reason: Firma - 351152
Cargo: Auditor Delegado
Location: CO

Memorando Interno

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

Bogotá D.C.
210

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2103-202501356
Fecha: 18 de diciembre de 2025 12:00:11 p. m.
Origen: Auditoría Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal
Destino: Secretaria General

PARA: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Secretario General

DE: **DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ**
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

ASUNTO: Solicitud de autorización para adelantar procesos de contratación con objetos contractuales iguales – Participación Ciudadana

Cordial saludo.

En el marco del proyecto de inversión "*Fortalecimiento de las sinergias entre el control social y el control fiscal en la lucha contra la corrupción nacional"*, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, se solicita autorización para adelantar tres (3) procesos de contratación, mediante contratos de prestación de servicios, cuyos objetos son iguales o similares, y que se relacionan a continuación:

No.	OBJETO
1	49-13 Prestación de servicios profesionales para apoyar a la AGR en la realización de las actividades de coordinación que resulten necesarias para atender adecuada y oportunamente los derechos de petición que los ciudadanos presenten ante la Entidad.
2	49-14 Prestación de servicios profesionales para apoyar a la AGR en la realización de las actividades de coordinación que resulten necesarias para atender adecuada y oportunamente los derechos de petición que los ciudadanos presenten ante la Entidad.
3	49-15 Prestación de servicios profesionales para apoyar a la AGR en la realización de las actividades de coordinación que resulten necesarias para atender adecuada y oportunamente los derechos de petición que los ciudadanos presenten ante la Entidad.

Lo anterior se sustenta en que el proceso de Participación Ciudadana es de naturaleza misional, permanente y transversal a todas las dependencias de la Auditoría General de la República, y comprende tanto la promoción del control social como la atención de derechos de petición, quejas, reclamos y denuncias ciudadanas, actividades que demandan atención oportuna, técnica y continua.

En efecto, la Auditoría General de la República, en desarrollo de su misión constitucional y de lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional 2024–2027, ejecuta el proceso de Participación Ciudadana a través del nivel central y de las diez (10) Gerencias Seccionales, lo cual implica el

desarrollo simultáneo de actividades de pedagogía, foros, acompañamiento territorial, articulación interinstitucional y seguimiento a los requerimientos ciudadanos en distintas regiones del país.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que la planta de personal de la Entidad resulta insuficiente para atender, de forma oportuna y continua, la totalidad de las actividades que demanda la ejecución del Plan de Promoción de la Participación Ciudadana y del proyecto de inversión asociado, situación que se ve agravada por la cobertura territorial, la diversidad de escenarios de intervención y la carga operativa derivada de la atención permanente a la ciudadanía.

Ahora bien, la similitud de los objetos contractuales se explica porque todos los contratos están orientados a atender una misma necesidad misional, consistente en fortalecer la promoción de la participación ciudadana y el control social en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, dicha similitud no implica identidad funcional en la ejecución, toda vez que cada contrato se desarrolla en diferentes ámbitos territoriales, gerencias seccionales, escenarios de intervención y actividades específicas, conforme a la programación definida por la Auditoría Delegada.

En consecuencia, la contratación de varias personas con objetos contractuales iguales o similares no constituye un fraccionamiento indebido del objeto contractual, sino una medida necesaria y debidamente justificada para fortalecer la capacidad operativa de la Entidad; por lo anterior, se solicita se expida la autorización correspondiente para adelantar los procesos de contratación descritos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de Participación Ciudadana y el cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales de la Auditoría General de la República.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Firmado Electrónicamente

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	María Alejandra Delgado Egas – Asesora de Despacho Gr 02
Revisado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez - Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Aprobado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez - Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	